



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA MARTA INES CHACON SALINAS POR UN VALOR DE \$37.654.- POR PAGO INDEBIDO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL 278-121.-

ALGARROBO, 05 JUN 2023

DECRETO: N° 1428



VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico a nombre de don (a) Marta Inés Chacón Salinas, solicitando devolución de dinero por un valor de \$37.654.- correspondiente al pago de la 1ra. y 2da. cuota de los derechos de aseo domiciliario año 2023. rol de propiedad N° 278-121.-
2. Correo electrónico de la directora de Aseo y Ornato, quién informa que la municipalidad de Algarrobo no realiza el retiro de los desechos domiciliarios en el Condominio Campomar de Tunquen, ya que ellos cuentan con retiro privado.
3. Comprobantes de pago de las contribuciones, folio N°440278123, y folio N°440278223 correspondiente al pago de la 1ra. y 2da. cuota de aseo año 2023 respectivamente.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de Marta Inés Chacón Salinas, Rut N° por la suma de \$37.654.- (treinta y siete mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos). – correspondiente al pago indebido de la 1ra. y 2da. cuota de aseo domiciliario del año 2023, rol de propiedad 278-121. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente N°0207722165 Banco Itau.
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$37.654.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PMM/U.C/DAF/eac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)

